



INFORME DE SOLICITUDES DEL EJERCICIO DEL DERECHO ARCO.

**ABRIL
MAYO
JUNIO**



Oficio número: SESESC/CJyUTAIPyPDP/0105/VII/2026.

Asunto: Informe trimestral de derecho ARCO,
Chetumal, Quintana Roo, a 01 de julio de 2026.

***"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del
Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".***

MTRO. JORGE MARIO CANUL TUZ.

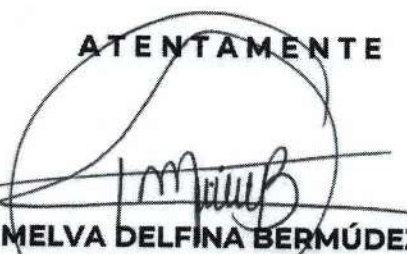
**DIRECTOR DE RECURSOS DE REVISIÓN DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO.**

P R E S E N T E.

En atención a las responsabilidades que nos corresponden y con el compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales, en cumplimiento de la obligación de rendir informes trimestrales al Órgano Garante Estatal, me permito informar que, durante el periodo que comprende de abril a junio del año en curso, ***"no se recibieron solicitudes del Ejercicio de Derecho ARCO"***, ante este Sujeto Obligado.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria.

ATENTAMENTE


LCDA. MELVA DELFINA BERMÚDEZ TIRADO.
COORDINADORA JURÍDICA
Y UNIDAD DE TAIPyPDP DEL SESESC.



C.c.p. – Licdo. Adrián Martínez Ortega, Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

C.cp.-Expediente/Minutario.

MDBT/sgg